

Aprueba Avenimiento en causa O-16-2022 "Espinoza con Ilustre Municipalidad de Lota" y solicita se ordene el pago.

DECRETO N° 1153

LOTA, 31 de agosto de 2022

VISTOS:

1. Certificado N° 391 de fecha 19 de julio de 2022, que da cuenta de acuerdo del Concejo en orden a aprobar avenimiento en causa de **Sra. Maricel Sthephanie Espinoza Drouilly**
2. Avenimiento suscrito en causa laboral caratulada "**Espinoza con Ilustre Municipalidad de Lota**", RIT O-16-2022.
3. Resolución de fecha 01 de agosto de 2022, del Tribunal de Letras y Garantía de Lota en que se aprueba el avenimiento en todo lo que no fuera contrario a derecho.
4. Memo N° 44 / 2022 de Asesora Jurídica de fecha 31 de agosto de 2022, donde solicita dictación del decreto y ordena el pago.
5. Certificado N° 478 de fecha 29 de agosto de 2022, que aprueba modificación presupuestaria para pagar avenimiento en causa de **Sra. Maricel Sthephanie Espinoza Drouilly**
6. Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que existe un avenimiento, arribado por las partes y debidamente aprobado por el Concejo Municipal con fecha 19 de julio de 2022, por lo que corresponde efectuar el pago en los términos aprobados, a más tardar el día 31 de agosto de 2022.

DECRETO:

- 1° **APRÚEBESE**, Avenimiento individualizado en los vistos, por la cual, se ordena el pago de la suma de **\$ 8.000.000** ocho millones de pesos, en la causa **O-16-2022**
- 2° **Páguese**, mediante cheque y/o transferencia bancaria a nombre del abogado **ELIÚ AUGUSTO GUTIÉRREZ CALLEIA**, cédula de identidad _____, correo electrónico _____, cuenta corriente de _____
- 3° El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta **215-26-02**, denominada "**Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad**"
- 4° Para todos los efectos legales, los documentos individualizados en los vistos se entenderán formar parte del presente decreto.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

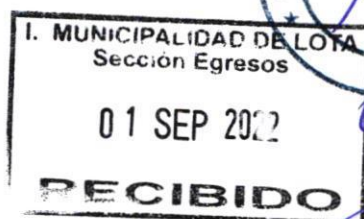
ANOTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU



MAURICIO LEIVA CHAMORRO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Distribución:

- Dirección Jurídica (2)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Enc. De Egresos
- Finanzas DEM
- Carpeta